UNPAR

Unidad de Negocios
Sociedad Anónima
Comercio al por mayor de otros productos n.e.p.
Elaboración de otros productos de panadería n.e.p.
3 de Febrero c/ Cristobal Colón
Tel/Fax: (595 21) 750 738 / 751 020 / (595 21) 338 0978 - Mariano Roque Alonso - Paraguay
Sucursal: Monday Nº 2342 - Tel.: 061 578 847 - Ciudad del Este - Paraguay

Timbrado Nº 14763694
Fecha Inicio Vigencia: 05/04/2021
Fecha Fin Vigencia: 30/04/2022
RUC: 80036824-0

NOTA DE REMISIÓN

Nº 001-003 0001354

Fecha de Emisión: 23/08/21
Nombre o Razón Social: Ministerio de Salud Publica y BS
Domicilio: Avda. Perimetral el Brasil
RUC: o C.I.C. del Destinatario: 80000707-3
OC Nº 41-2021
Motivo del traslado: Venta
Comprobante de Venta: Factura.
Comprobante de Venta:Nº:
Fecha de Expedición:
Nº de Timbrado:
Modalidad: LPN 01/2020
Contrato Nº 03/2021.

Fecha de inicio del Traslado:
Dirección Completa del Punto de Partida: Calle 3 de febrero c/ Cristobal Colón
Fecha estimada de término del traslado:
Ciudad: Hua
Departamento: Central
Dirección Completa del Punto de Llegada: X RS. Alto Paraná
Ciudad: CDE
Departamento: Alto Paraná.
Kilómetros Estimados de Recorrido:
Motivo:
Cambio de Fecha de Término de Traslado y/o Punto de Llegada:

Marca del Vehículo de Transporte: JME
Nº de Registro Único del Automotor: DAU671
Número de (RUA) de remolque:
Nombre y Apellido o Razón Social del Transportista: Víctor Gonzalez
Domicilio:
RUC o C.I.C.: 1.223.341
Nombre y Apellido o Razón Social del Conductor: Víctor Gonzalez
Domicilio:
RUC o C.I.C.: 1223.341.

DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)

CÓDIGO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
	500	Unidad	Mamografia para de 500 gr.

Nota: El presente documento necesita la recepción de la mercadería descripta y la aceptación de la misma en carácter de depósito en los términos del Art. 1242 del Código Civil, con las obligaciones propias del caso conforme lo establece el Art. 1250 del mismo cuerpo legal, hasta tanto se haga efectivo el pago del precio total descripto precedentemente. Si el pago de los valores establecidos no se verifican dentro del término de 30 días contado a partir de la fecha de la presente nota de remisión, el remitente tendrá derecho a reclamar la devolución de los objetos depositados, sin necesidad de interpelación o reclamación judicial y/o extrajudicial previa, y en caso de negativa promover las acciones previstas en los Art. 401/404 del Código penal. Sin Perjuicio de acción de resolución e indemnización, según proceda.

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Empresa:
Recibí conforme:
Nombre y Apellido:
C.I. Nº: 1517333
Autorización Fecha:

Lic. Ilsa Beatriz Martínez G.
Jefa de Suministro
Décima Región Sanitaria

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Décima Región Sanitaria
SUMINISTRO
Alto Paraná

Lic. Carolina Larroza
Fiscalizadora Regional
Décima Región Sanitaria
23-08-2021

GRAFICENTRO S.R.L. • RUC 80006081-4 • Rca. Argentina 2371 c/ Vencedores del Chaco, Lambaré
Telefax: (021) 554 523 • (021) 551 538 • @graficentrosrl
Habilitación Nº 1.042 • 16 T. 50 X 4 del 0.001.001 al 0.001.800

Original: Destinatario de las Mercaderías
Primera Copia: Remitente de las Mercaderías
Segunda Copia: Administración Tributaria
Tercera copia: Transportista